



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 2206

CHILLAN VIEJO, 16 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa (R.) del Departamento de Salud de la ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 15/04/2021.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	YAÑEZ NAVARRETE LORENA	16/04/2021	16/04/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/ACV/iec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper.



16 ABR 2021